

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109-2012-MSMM

Santa María del Mar, 26 de setiembre del 2012

Visto: el Informe N° 023-2012-OA-MSMM de fecha 18 de agosto de 2012 respecto a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios; Proveído s/n del Gerente Municipal (e) de fecha 24 de setiembre de 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2012-MSMM del 3 de febrero de 2012 se Conformó la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad de Santa María del Mar, la cual tenía como 1er miembro Suplente a la señora María Luz Pajuelo Rosales Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Santa María del Mar;

Que, mediante Informe N° 023-2012-OA/MSMM de fecha 18 de agosto de 2012 el Jefe de la Oficina de Administración informa al Gerente Municipal que de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 023-2012-MSMM, se conformó la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad de Santa María del Mar considerando a la señora María Luz Pajuelo Rosales como miembro suplente de la Comisión y que, debe considerarse que la servidora dejó de prestar servicios el 15 de marzo de 2012 en la entidad; Por lo tanto propone en su reemplazo a la Abogada GIULIANA SOLANO VALDEZ como Primer Miembro Suplente, debiendo para dicho efecto emitirse el acto administrativo correspondiente;

Que, mediante proveído s/n de fecha 24 de setiembre de 2012 el Gerente Municipal (e) solicita la emisión del acto administrativo correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la Abogada GIULIANA SOLANO VALDEZ como Primer Miembro Suplente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, en reemplazo de la Abogada María Luz Pajuelo Rosales a quien se le excluye de dicho comité.

Artículo Segundo.- PONER en conocimiento de las partes interesadas de la presente Resolución para los fines de ley.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109-2012-MSMM

Artículo Tercero.- ENCARGAR a las instancias administrativas de ésta Corporación, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
"SANTA MARIA DEL MAR"**
Viviana Arias
.....
**VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS
ALCALDESA**

